

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	<p>Previo a la presentación de Auditorías Ambiental de Cumplimiento, se deber tener aprobados los términos de referencia de la misma. La auditoría ambiental de cumplimiento se realiza una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de la licencia ambiental y posteriormente cada tres (3) años, sin perjuicio de que según el desempeño ambiental del operador la Autoridad Ambiental Competente, esto es el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas a través de la Dirección de Gestión Ambiental, pueda reducir el tiempo entre auditorías.</p> <p>Una vez analizada la documentación e información remitida por el Operador la Autoridad Ambiental Competente, debe aprobar, observar o rechazar la auditoría ambiental de cumplimiento en un término máximo de noventa (90) días. En caso de que existan observaciones o se rechace el informe de auditoría, esto debe ser notificado al operador, quien debe absolverlas o corregir en el término máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación.</p> <p>La Autoridad Ambiental Competente dispondrá de un término de treinta (30) días para pronunciarse sobre las respuestas presentadas por el operador.</p>

¿A quién está dirigido?

El operador sea persona natural o jurídica, debe solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental la revisión de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento. El consultor ambiental que elabore la Auditoría Ambiental de cumplimiento debe tener certificado vigente de calificación del consultor ambiental.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Pronunciamiento por revisión de Auditoría Ambiental de Cumplimiento

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Si la Documentación es entregada en forma **Física**, a continuación se detalla lo que debe entregar :

A.- La solicitud (oficio de ingreso) debe ser dirigida a la Directora de Gestión Ambiental, firmada por el representante legal u operador (con firmas electrónicas) de la actividad, proyecto o actividad regulada

- Original de ficha técnica firmada por el consultor Ambiental a cargo y por el representante legal u operador (con firmas electrónicas) de la actividad, proyecto o actividad regulada.
- Comprobante de pago correspondiente a la tasa No.12 por Pronunciamiento respecto a Auditorías Ambientales de cumplimiento, acorde a lo establecido en la REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS
- Copia de factura o Contrato donde se evidencia el costo de la elaboración de la Auditoría Ambiental de cumplimiento.

B.- Documentación Digital: (Grabado en un CD - DVD, debidamente rotulado)

1. Certificado vigente de calificación del consultor ambiental que elabora la Auditoría Ambiental de Cumplimiento.
2. Autorización Administrativa Ambiental (PDF) otorgado por la Autoridad Ambiental Competente.

3. Auditoría Ambiental de cumplimiento en formato digital (archivo PDF) Grabado en un CD - DVD, tal como lo determina el Artículo 517 del reglamento al Código orgánico del Ambiente, publicado en el suplemento del registro oficial No. 507, del 12 de junio de 2019, que se refiere a la entrega de información. El archivo PDF deberá estar paginado en dos secciones, la primera correspondiente a la Auditoría Ambiental de cumplimiento y la segunda correspondiente a los anexos en los que reiniciará la numeración (Foliación) desde 1 en un sitio visible de los mismo, cada anexo deberá estar separado con una caratula, para saber donde empieza y donde termina. El Archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

La documentación puede ser entregada en forma digital y/o ingresada por Portal Ciudadano.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

El usuario debe acceder al enlace proporcionado (portal ciudadano). En caso de no estar registrado, debe completar el proceso de inscripción y formalizar su solicitud, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente. Una vez derivada la solicitud un servidor de área gestionará el requerimiento. En caso necesario, se establecerá contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención al requerimiento.

Presencial:

Las solicitudes presentadas de manera presencial deberán ser entregadas en recepción de la Dirección de Gestión Ambiental de la Prefectura Ciudadana del Guayas, ubicada en las calles Av. Pedro Menéndez frente a Solca (Huertos Orgánicos).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Presentar copia de factura o contrato debidamente notariado que se evidencie el costo total cancelado por la Elaboración de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, para proceder con el cálculo de la tasa acorde a lo establecido en la Ordenanza para los procesos relacionados con la regularización ambiental y con el control y seguimiento ambiental en la Provincia del Guayas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las solicitudes presentadas de manera presencial deben ser entregadas en recepción de la Dirección de Gestión Ambiental de la Prefectura Ciudadana del Guayas, ubicada en Av. Pedro Menéndez Frente a Solca.

El horario de atención será de lunes a viernes de 08:00 a 16:30.

Base Legal

- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.1.](#)
- [Reforma a la ordenanza para la implementación de los procesos de regularización, control y seguimiento ambiental y procesos de participación ciudadana en la provincia del Guayas. Art. 70.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente Control y Calidad Ambiental
Correo Electrónico: info.medioambiente@guayas.gob.ec
Teléfono: 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	1
2025	03	0	2

2025 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2025	01	0	1